

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

AJEDREZ

TEMPORADA: 2.018 – 2.019

La Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Guadalajara y la Diputación Provincial, con la colaboración de la Delegación Provincial de Ajedrez, previa aprobación de la Comisión Técnica Provincial de Guadalajara, organizan el **Campeonato Provincial de Ajedrez 2018-2019** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el programa "Somos Deportes 3-18" dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar todos los escolares que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha.

Participan también los entrenadores, entrenadoras o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- Centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha.
- Ayuntamientos de la Región.
- Asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la Comisión Técnica Provincial o de la Comisión Técnica Regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

• CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Para las Fases Local y Provincial serán las establecidas por la Comisión Técnica Provincial, pudiendo delegar esta función en las Grupos Técnicos Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones en http://deportesclm.educa.jccm.es/)



• CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años nacimiento	Participación Permitida	Fases de competición	
Benjamín SUB-10	2009 y posteriores		PROMOCIÓN	
Alevín SUB-12	2007 - 2008	2009	Provincial	
Infantil SUB-14	2005 - 2006	2007 - 2009	Provincial	Regional
Cadete SUB-16	2003 - 2004	2005 - 2006	Provincial	Regional

• LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase Provincial

12 de mayo de 2019, Guadalajara. Centro San José, C/Atienza, Confirmación de inscripciones en la sala de juego hasta las 9:15h. **Comienzo 9:30h.**

Fase Regional

Del 31 de mayo al 3 de junio de 2019, Castillo de San Servando, Toledo.

SEGUNDA.- INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los escolares participantes deberán estar autorizados por los padres o tutores cumplimentando la solicitud de participación en el programa "Somos Deporte 3-18" a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 https://papas.jccm.es/papas

Todos los participantes deberán estar dados de alta al menos 10 días antes del día de la competición.

El centro, club deportivo, Ayuntamiento o asociación participantes deberán estar inscritos como ENTIDAD en la página web http://deportesclm.educa.jccm.es también deberán crear los equipos por edades y dar de alta en cada uno de ellos a los deportistas participantes y al menos un entrenadores y/o delegado por equipo.

Se deberá comunicar la inscripción de participación a la organización enviando el formulario online o mediante correo electrónico a <u>delegacionajedrezguadalajara@gmail.com</u> indicando nombre, fecha de nacimiento, domicilio, DNI y teléfono de contacto. **El plazo límite de la inscripción se realizará antes de <u>viernes 10 de mayo</u>.**

La documentación necesaria para participación será:

Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. En caso de clasificarse para el campeonato Regional y para participar en el mismo, será obligatoiro la presentación del DNI, Pasaporte o documento análogo al DNI par ciudadanos comunitarios o Tarieta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.



TERCERA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla —La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la Orden 129/2018 (D.O de 24 de julio), con las condiciones especificadas en la página web http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php. En caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA y el Listado de relación de participantes del equipo** firmada y sellada por el Servicio de Juventud y Deportes. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada. En caso de no tener la documentación antes mencionada en el momento de la primera asistencia, se podrá enviar a <u>facturacionterceros.gaiqu@sescam.jccm.es</u>

Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente SIEMPRE deberá comunicarse al Servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara mediante el impreso denominado PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO e Informe del SESCAM, a través del email deportesqu@jccm.es

En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **DIVINA PASTORA SEGUROS** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección somosdeporte@divinapastora.com indicando el número de póliza 7809149 y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.

Una vez recogidos estos datos, DIVINA PASTORA SEGUROS indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.

En el caso de no poder facilitar la documentación indicada en el momento de recibir la prestación, debe aportarlo a Divina Pastora Seguros a la mayor brevedad posible.



CUARTA.- DESPLAZAMIENTOS

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales, en los términos que se fijen en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo de la gestión y los gastos de desplazamiento de los distintos equipos, siempre y cuando el desplazamiento total (ida y vuelta) sea superior a los 60 Km.

SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2018-2019.

QUINTA.- ARBITRAJES

Los jueces árbitros de cada uno de los campeonatos, serán siempre titulados por la Real Federación Española de ajedrez y a ellos corresponde la responsabilidad de ordenar las inscripciones de los jugadores en los distintos niveles y categorías (Alevín, Infantil, Cadete) y anotar las clasificaciones.

Las declaraciones de los jueces recogidas en el acta que se levante con motivo de la celebración de la prueba se presumirán ciertas salvo error material manifiesto que se podrá probar por cualquier medio admitido en Derecho (en aquellos deportes en los que la federación deportiva correspondiente tenga reconocida dicha presunción en sus estatutos o reglamentos).

SEXTA.- NORMAS TÉCNICAS

Estas normas técnicas deberán ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes, debiendo ser estas informadas por los diferentes responsables, monitores, entrenadores, delegados o profesores.

Para lo no previsto en estas normas se tendrá en cuenta la normativa de la Federación Española e Internacional de Ajedrez.

• FASE PROVINCIAL

Horario:

- Confirmación de inscripciones en la sala de juego hasta las 9:15h
- Inicio de partidas a las 9:30h
- Entrega de trofeos al finalizar el torneo (prevista a las 14:00h)

Sistema y ritmo de juego:

- Se jugará un tornéo Suizo a 6 rondas entre todos los participantes.
- Partidas de 15 minutos por jugador más incremento de 5 segundos por jugada.

La organización se reserva el derecho a cambiar el número de rondas y ritmo de juego en función del número de inscritos, para que el campeonato se desarrolle en horario de mañana y siendo debidamente comunicado antes del inicio de la competición.



Sistema de desempate:

Torneo sistema suizo:

- a) Bucholz FIDE peor.
- b) Sonnenborg-Berger.
- c) Bucholz FIDE total.
- d) Resultado particular (en el caso de que los jugadores se hayan enfrentado)
- e) Número de partidas ganadas.
- f) Partidas en 5 minutos.
- g) Sorteo.

Premios:

Trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría y detalle para todos los participantes.

Cladificación para disputar la Fase Regional:

Los jugadores se clasificarán conforme a los siguientes criterios:

- Categoría Infantil: Se clasificarán los tres primeros clasificados y las tres primeras clasificadas del Torneo nacidos en los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.
- Categoría Cadete: Se clasificarán los tres primeros clasificados y las tres primeras clasificadas del Torneo, nacidos en los años 2003, 2004, 2005 y 2006.
- Las edades de clasificación están supeditadas a las bases finales de la convocatoria Regional.

Comité de Competición:

El Comité de Competición estará formado por el Delegado Provincial de la Federación de Ajedrez de Castilla La-Mancha y el árbitro principal del Torneo. Las reclamaciones serán presentadas por escrito ante este comité antes de las 24h siguientes a la finalización del Tornéo.

• CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

Dado el marcado carácter educativo del programa así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo se establecerán las medidas necesarias para favorecer el comportamiento ético y deportivo durante la competición.

Se podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.

SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

La participación en cualquiera de las pruebas conlleva la autorización expresa a la Consejería de Educacion, Cultura y Deportes a la difusión de listados de resultados y clasificación, partidas, e imágenes realizadas durante las actividades del Campeonato del Deporte en Edad Escolar con fines de difusión y conocimiento del programa a nivel institucional y no comercial.

La inscripción y participación en el **Programa Somos Deporte 3-18 Castilla-La Mancha para el curso escolar 2018-2019** conlleva la aceptación de las bases arriba indicadas así como las normas desarrolladas en la Orden 129/2018, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.